



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE MARZO DE 2021

VISTO:

La Resolución N° 4120 /21 del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se aprobó el Calendario escolar 2021-2022;

Que en el mismo establece que se Deberán organizarse seis (6) Jornadas Institucionales que se implementarán de acuerdo a las temáticas o problemáticas que sea menester abordar en cada nivel y/o modalidad, fijándose las fechas para su realización a partir de las necesidades del contexto;

Que la Resolución N° 387/21 del Consejo Federal de Educación, establece en el Artículo 17° la prioridad de brindar instancias de formación y preparación para Equipos directivos, Docentes de todos los Niveles y modalidades del Sistema Educativo para el regreso a clases;

Que en la Resolución N° 1628/21 se Declaró de Interés Educativo las “Jornadas de Formación para el inicio de clases 2021”, destinadas a Supervisores/as - Equipos directivos - Equipos técnicos - Docentes de todos los Niveles y modalidades del Sistema Educativo de la provincia de Río Negro, a desarrollarse durante el mes de Marzo del 2021, a través de distintos dispositivos;

Que las jornadas estarán compuestas por tres instancias: Nacionales, Jurisdiccional e Institucionales;

Que las Jornadas Nacionales y Jurisdiccionales, se desarrollarán de manera virtual (modalidad autogestionada) y la jornada institucional se llevará a cabo en forma presencial (Para aquellos docentes dispensados, cada Equipo Directivo definirá el dispositivo de trabajo de manera de garantizar el derecho a la formación de todos/as los/as docentes) el día 18 de Marzo del 2021 en cada uno de los establecimientos educativos de la Provincia;

Que se hace necesario dictar la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Jornada Institucional “Jornadas de Formación para el inicio de clases 2021”, destinadas a Supervisores/as - Equipos directivos - Equipos técnicos - Docentes de todos los Niveles y modalidades del Sistema Educativo, que se llevará a cabo el día 18 de Marzo del 2021 en todos los establecimientos educativos de la provincia de Río Negro, en el marco de la Resolución N° 4120/20.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Dirección General de Educación, a todas las Direcciones de Nivel, a las Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, por su intermedio a los Establecimientos Escolares, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1648
DES/SG/dam.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro